

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 2037056



CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1002

SANTIAGO, 16 DIC 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION
Ref. por \$
Imputación
Anot. por \$
Imputación
Deduc. Dto.
JEFE DIVISION JURIDICA
CDH/LIR [2524] 05/12/2009



Distribución:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C. e I.
M. RR.EE.
Dept. de Extranjería y M.
Of. de Partes Minint.
Archivo

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
VISTO : Estos antecedentes;
lo informado por Policía de Investigaciones de
Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

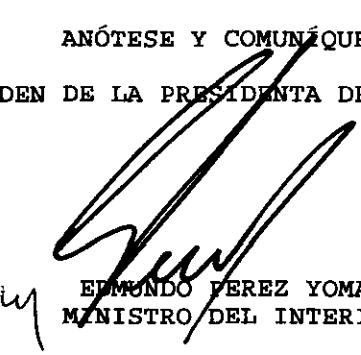
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Patricia Consuelo PADILLA DE MENDEZ, RUN: 21.336.463-4, natural de GUATEMALA, de nacionalidad GUATEMALTECA, con domicilio en LO BARNECHEA.
2. Doña Karla PALOMERA JIMENEZ, RUN: 21.149.593-6, natural de MEXICO, de nacionalidad MEXICANA, con domicilio en LO BARNECHEA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA


EDMUNDO PÉREZ YOMA
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atle. a Ud.


PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior